

Montevideo, 23 de febrero de 2016

En el día de la fecha, se reúne el Tribunal para el Registro de Educadores Ambientales a las 9:00 hs en la Planta baja del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, Reconquista 535. Se encuentran presentes por por el MEC: Profa. María Laura Barcia y Lic. Lucía Eluén; por CODICEN: Dr. Darío Pose; por UdelaR: Vet. Virginia Mosca y Msc. Rocío Guevara; por el ámbito Gubernamental Mtra. Beatriz Dárdano y Mtra. Rosana Silva; y por Sociedad Civil: Sr. Juan José Oña, Sr. José María Silva y Sra. Lourdes Martínez.

A partir de los criterios de evaluación y metodología de trabajo acordados el día 23 de noviembre (anexo 1), comienza la evaluación de los méritos presentados por 15 postulantes (anexo 2), comprobando su pertenencia a la ReNEA en base a la lista de sus organizaciones integrantes (anexo 3).

Como resultado final en anexo 2 se integra la **categorización final** de los postulantes y sus ejes temáticos respectivos.

Cabe acotar que los siguientes postulantes **NO RESULTARON INTEGRADOS EN ESTE REGISTRO** por no integrar organismos de la ReNEA o por falta de experiencia o idoneidad en la **EDUCACIÓN AMBIENTAL**

Blanco Nario, Selva María
Lerena Abreu, Andrea Beatriz

Se aclara que para el caso de los siguientes postulantes queda su categorización de manera provisoria, debido a la falta de certificaciones correspondientes. Este Tribunal se pondrá en contacto telefónico, quedando a la espera de su envío para incluirlas o no en el Registro. Si en el plazo de 10 días corridos a partir de la fecha no se recibe la documentación pertinente, quedarán automáticamente fuera del mismo.

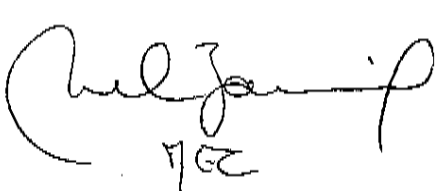
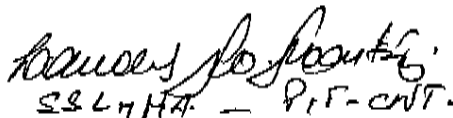
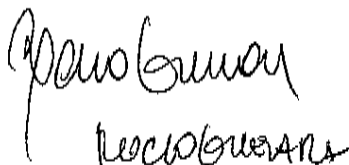
Cataño Rodriguez, María Cecilia
Della Ratta Vernengo, Carolina
Carabajal Conti, Adriana Nahir

DOCENTES RENE A QUE PASAN A INTEGRAR ESTE REGISTRO

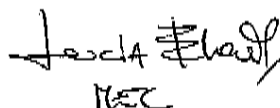
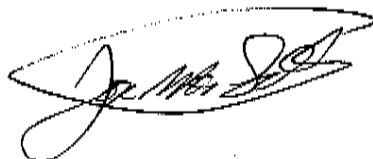
A continuación, los siguientes docentes que habiendo sido contratados por el Área de Educación Ambiental y la Renea para dar Talleres o Cursos de Capacitación en Educación Ambiental, también integran el presente Registro, dada su experticia, idoneidad y capacitación.

Prof. Carlos Pazos
Lic. Daniela Guerra
Mag. Rocío Guevara

Siendo las 15:30 hs este Tribunal termina sus funciones, firmándose un original y dos copias de lo actuado.


1702
S3L4HA - PIF-CNT.
Rocío Guevara

RETEMA - UDELAR


MEC